

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE MADRID

- 26629** *Corrección de errores de la Orden de 18 de julio de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara la condición mineral-industrial de las aguas alumbradas en el manantial denominado «Manantial las Salinas», n.º B033, situado en el término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid).*

Apreciado error en la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha de 18 de julio de 2017 (BOE núm. 138, jueves 7 de junio de 2018), por la que se declara la condición mineral-industrial de las aguas alumbradas en el manantial denominado «Manantial las Salinas», n.º B033, situado en el término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid), solicitado por la sociedad Balneario de Carcaballana, SL (NIF B87228227), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de modo que donde dice:

«Declarar la condición mineral-industrial de las aguas alumbradas en el manantial denominado “Manantial Las Salinas”, n.º B033, situado en la parcela 8 del polígono 10, del término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid), con las siguientes coordenadas UTM: (X) = 482.750, (Y) = 4.434.540, del sistema oficial de referencia ETRS89 (Huso 30).»

Debe decir:

«Declarar la condición mineral-industrial de las aguas alumbradas en el manantial denominado “Manantial Las Salinas”, n.º B033, situado en la parcela 8 del polígono 10, del término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid), con las siguientes coordenadas UTM: (X) = 482.822, (Y) = 4.434.564, del sistema oficial de referencia ETRS89 (Huso 30).»